



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 604 -2019-AMPI

Ica, **04 OCT. 2019**

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO: El informe N° 152-2019-GM-MPI de fecha 03 de octubre del 2019 La Resolución de Alcaldía N° 603-2019-AMPI, de fecha 03 de octubre del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Credencial N° 44726893.2018.ICA0.01, de fecha 12 de noviembre del 2018, reconoce como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica a la Sra. EMMA LUISA MEJIA VENEGAS, identificada con DNI N° 44726893;

Que, mediante La Resolución de Alcaldía N° 152-2019-AMPI se da por concluida la designación de doña MARI YSABEL RAMOS HUASASQUICHE DE GRANDA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Logística e Informática de la Municipalidad Provincial de Ica; en consecuencia corresponde designar al funcionario que lo reemplace en la función; para continuar con la marcha de la entidad.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a Don **HUARCAYA MEZA SERGIO ENRIQUE** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE LOGISTICA E INFORMATICA** de la Municipalidad Provincial de Ica, reconociéndosele el nivel remunerativo que de acuerdo a ley corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, comunicar la presente disposición al personal de esta municipalidad debiendo adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal.

ARTICULO TERCERO .-DISPONER a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA